

**PLANIFICACIÓN DE CURSO**  
Primer Semestre Académico 2024

**I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA**

Asignatura: Historia de las Ideas e Instituciones Jurídicas	Código: DER1401
Semestre de la Carrera: I	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): Raquel Fernani Sepúlveda	
Ayudante(s): Javiera Casanova	
Horario: Lunes 08:30 a 11:45 hrs. (sección 1)	

Créditos SCT:	5
Carga horaria semestral <sup>1</sup> :	150 horas
Carga horaria semanal:	9 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	6 horas

**II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

El curso ofrece un análisis histórico de las ideas y las instituciones jurídicas desde la época prerromana hasta los debates contemporáneos sobre la porosidad del derecho. El enfoque principal del curso será a través de clases expositivas, respaldadas por lecturas sugeridas que proporcionarán información adicional. Además, se realizarán actividades prácticas con fuentes históricas para desarrollar habilidades de análisis contextual.

Las evaluaciones se basarán en las lecturas del curso y en el contenido expuesto durante las clases. Aunque la asistencia no es obligatoria, se enfatiza su importancia debido a que las clases proporcionarán los fundamentos necesarios para alcanzar los objetivos de aprendizaje del curso.

**III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE**

Al finalizar el curso, se espera que las y los estudiantes hayan obtenido los siguientes aprendizajes y habilidades en el curso:

1)	Comprensión de la evolución y desarrollo de las principales ideas e instituciones que conforman la tradición jurídica occidental. Este conocimiento servirá como base para los ramos futuros de su formación académica.
----	---

<sup>1</sup> Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

2)	Identificación y comprensión de las principales etapas de la historia del derecho, así como un análisis crítico de la tradición jurídica occidental. Esto se logrará a través del análisis de fuentes históricas y lecturas recomendadas.
3)	Desarrollo de habilidades de expresión oral y escrita, investigación y redacción. Estas habilidades se fortalecerán mediante el estudio individual y grupal de los materiales de lectura, así como a través del trabajo en clases a lo largo del curso.

**IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES**

<b>UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL DERECHO</b>				
<b>Semana</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de enseñanza y aprendizaje</b>		<b>ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, FORMATIVA Y/O SUMATIVA</b>
		<b>Tiempo sincrónico</b>	<b>Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)</b>	
Del 25 a 29 de Marzo	1° CLASE: Presentación del Programa de curso	Presentación del contenido de la clase.	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	
Del 25 a 29 de Marzo	2° CLASE: Introducción a la Historia del Derecho	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	
Del 01 a 05 de Abril	3° CLASE: Tradiciones Legales	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	

<b>UNIDAD 2: HISTORIA ANTIGUA DEL DERECHO</b>				
<b>Semana</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de enseñanza y aprendizaje</b>		<b>Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa</b>
		<b>Tiempo sincrónico</b>	<b>Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)</b>	
Del 01 a 05 de Abril	4° CLASE: Historia del Derecho en Grecia	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	
Del 08 a 12 de Abril	5° CLASE: Historia del Derecho Romano I	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	
Del 08 a 12 de Abril	6° CLASE: Historia del Derecho Romano II	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	

<b>UNIDAD 3: HISTORIA MEDIEVAL DEL DERECHO, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL DERECHO ESPAÑOL</b>				
<b>Semana</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de enseñanza y aprendizaje</b>		<b>Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa</b>
		<b>Tiempo sincrónico</b>	<b>Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)</b>	
Del 15 a 19 de Abril	7° CLASE: Introducción a la Historia del Derecho Hispano	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	

15 abril	PRUEBA N° 1 DE CONTENIDO (UNIDAD 1 Y 2)	PRUEBA N° 1 DE CONTENIDO (UNIDAD 1 Y 2)	PRUEBA N° 1 DE CONTENIDO (UNIDAD 1 Y 2)	PRUEBA N° 1 DE CONTENIDO (UNIDAD 1 Y 2)
Del 22 a 26 de Abril	8° CLASE: Temprana y Alta Edad Media	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	
Del 22 a 26 de Abril	9° CLASE: Baja Edad Media	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	

**UNIDAD 4: HISTORIA DEL DERECHO MODERNO**

Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
Del 29 a 03 de Mayo	10° CLASE: Plenitud y expansión del Derecho Hispano	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	
Del 06 a 10 de Mayo	11° CLASE: Derecho Indiano I	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	
Del 06 a 10 de Mayo	12° CLASE: Derecho Indiano II	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	

<b>UNIDAD 5: HISTORIA DEL DERECHO CONTEMPORÁNEO</b>				
<b>Semana</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de enseñanza y aprendizaje</b>		<b>Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa</b>
		<b>Tiempo sincrónico</b>	<b>Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)</b>	
Del 13 a 17 de Mayo	14° CLASE: Código Civil Francés o Código Napoleónico	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	
Del 13 a 17 de Mayo	15° CLASE: Ilustración y su impacto en América Latina	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	
Del 20 a 24 de Mayo	PERIODO DE RECESO	PERIODO DE RECESO	PERIODO DE RECESO	PERIODO DE RECESO
Del 20 a 24 de Mayo	PERIODO DE RECESO	PERIODO DE RECESO	PERIODO DE RECESO	PERIODO DE RECESO
Del 27 a 31 de Mayo	<b>PRUEBA N° 2 DE CONTENIDO (UNIDAD 3, 4 Y 5)</b>	<b>PRUEBA N° 2 DE CONTENIDO (UNIDAD 3, 4 Y 5)</b>	<b>PRUEBA N° 2 DE CONTENIDO (UNIDAD 3, 4 Y 5)</b>	<b>PRUEBA N° 2 DE CONTENIDO (UNIDAD 3, 4 Y 5)</b>
Del 27 a 31 de Mayo	16° CLASE: Proceso de Codificación del Derecho y Consolidación del Estado Constitucional	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	

<b>UNIDAD 6: Breve Historia del Derecho en Chile</b>				
<b>Semana</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de enseñanza y aprendizaje</b>		<b>Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa</b>
		<b>Tiempo sincrónico</b>	<b>Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)</b>	
Del 03 a 07 de Junio	17° CLASE: Mirada histórica constitucional de Chile	Presentación en PPT y discusión guiada	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	
Del 03 a 07 de Junio	<b>18° CLASE: DISERTACIONES EN GRUPO</b>	<b>20° CLASE: DISERTACIONES EN GRUPO</b>	<b>20° CLASE: DISERTACIONES EN GRUPO</b>	<b>20° CLASE: DISERTACIONES EN GRUPO</b>
Del 10 a 14 de Junio	<b>19° CLASE: DISERTACIONES EN GRUPO</b>	<b>21° CLASE: DISERTACIONES EN GRUPO</b>	<b>21° CLASE: DISERTACIONES EN GRUPO</b>	<b>21° CLASE: DISERTACIONES EN GRUPO</b>
Del 10 a 14 de Junio	<b>20° CLASE: DISERTACIONES EN GRUPO</b>	<b>22° CLASE: DISERTACIONES EN GRUPO</b>	<b>22° CLASE: DISERTACIONES EN GRUPO</b>	<b>22° CLASE: DISERTACIONES EN GRUPO</b>

<b>UNIDAD 7: ESTADO DEL DERECHO EN LA ACTUALIDAD</b>				
<b>Semana</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Actividades de enseñanza y aprendizaje</b>		<b>Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa</b>
		<b>Tiempo sincrónico</b>	<b>Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)</b>	
Del 17 a 21 de Junio	21° CLASE: Los Derechos Humanos I	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	
Del 17 a 21 de Junio	22° CLASE: Los Derechos Humanos II	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	
Del 24 al 28 de Junio	23° CLASE: Los Derechos DESCA	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	
Del 24 al 28 de Junio	24° CLASE: Mirada actual del Derecho y de los procesos Constituyentes	Presentación del contenido de la clase y discusión respecto a este	Lectura de textos correspondientes a la Unidad, especificado por la profesora	
<b>08 julio</b>	<b>EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO (UNIDAD 6 Y 7)</b>			



## V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las estrategias metodológicas que se utilizarán en el curso son las siguientes:

- Clases expositivas: Se dedicará tiempo en cada sesión para que el docente exponga las temáticas del syllabus. Durante estas clases, se fomentará la participación de los estudiantes para resolver preguntas relacionadas con el material de lectura.
- Trabajo de análisis de fuentes: Se llevarán a cabo cinco talleres a lo largo del semestre, en los cuales se introducirá a los estudiantes a textos relevantes para luego realizar un análisis crítico en conjunto.

El curso se enfocará en la lectura de documentos de estudio y la participación activa y crítica en clases como principales herramientas para alcanzar los objetivos propuestos.

## VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

La calificación del curso, atendiendo a la metodología que se usará y los objetivos trazados, se dividirá en dos categorías:

1. Dos pruebas parciales, cada una con un porcentaje de **25%**. Los estudiantes deberán responder en base a lo visto en las clases expositivas, y un dossier de textos seleccionados para la prueba.

- Prueba 1: (Unidades I y II): 15 de abril
- Prueba 2: (Unidades III, IV y V): 27 de mayo

2. Una presentación en clases, en grupos de entre tres y cuatro personas. Las presentaciones estarán relacionadas con el contenido de Historia del Derecho en Chile, para lo cual habrá una clase introductoria primero, y la profesora pondrá a disposición de los estudiantes, bibliografía sobre la cual pueden basar sus investigaciones, para poder realizar sus presentaciones. La elección de tema será realizada por sorteo. La nota de las presentaciones incluirá evaluación del contenido, y de la exposición misma, y equivaldrá a un **20%** de la nota final del curso

- Presentaciones → Desde el 03 a 10 de junio

3. Un examen final, con un porcentaje de **30%** del curso. Las indicaciones y modalidad de este examen serán indicadas con un mes de anticipación antes que este se realice.

- Evaluación final (Unidades VI y VII): 08 de julio

Finalmente, frente a la asistencia a clases, es imperativo señalar que el espacio de aprendizaje universitario de naturaleza público no puede ser concebido como un parangón coercitivo, pues el interés por adquirir conocimiento debe ser el verdadero motor de la audiencia. Sin embargo, debe recordarse que la participación activa y crítica de cada uno de los y las estudiantes es considerada esencial para el análisis de todos los tópicos observados en la materia. En tal medida la asistencia no es calificada (más allá de las repercusiones que genera no asistir sin justa causa a las pruebas parciales y finales).

## VII. NORMATIVA DEL CURSO

La normativa del curso establece lo siguiente:

- Los estudiantes que no se presenten a una evaluación deben justificar su inasistencia ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) a través del módulo de U Campus asignado para ello.
- La documentación proporcionada será evaluada por la DAE, que emitirá una resolución. Esta resolución permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al docente responsable de la asignatura, quien determinará la fecha de esta actividad en consonancia con el calendario académico.
- Los estudiantes tienen un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique su inasistencia.
- Si la justificación no se entrega en este plazo, el estudiante será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

## VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

La integridad académica será valorada y respetada en el curso. Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial, como documentos de asistencia, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de los estudiantes.

Cualquier acto contrario a la honestidad académica durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

## IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

- Anaya (2017). Los regímenes internacionales de derechos humanos: la brecha entre compromiso y cumplimiento (p. 159-181).
- Arnelio (2012). Recensión "Law And Revolution. The Formation Of The Western Legal Tradition" (p. 183-193)

- Ayuso y Segovia (2010). Racionalismo y constitucionalismo en Hispanoamérica. Hipótesis y tesis sobre la formación, el desarrollo y la crisis del constitucionalismo en el mundo hispánico (p. 1149-1173).
- Barrera (2016). La ilustración: impacto sobre América Latina (p. 174-189).
- Barrientos (2004). El gobierno de las Indias. Incorporación de las indias a la corona de castilla-Real Jurisdicción y gobierno de las indias (p. 15-69 / 101-112 / 134-150 / 211-254).
- Berman (1996). La formación de la tradición jurídica de Occidente (p. 11-58 / 59-94 / 287-348 / 505-544 / 545-565).
- Bernal (2015). El derecho indiano. Concepto, clasificación y características (p. 183-193).
- Bravo (-) Honor, vida y hacienda. Edo. de derecho en el mundo hispanico s. XVI a XXI (p. 23-58).
- Bravo (1970). Capitulo IV - Romanización y Cristianización (p. 63-68 / 68-76 / 80-96 / 97-119).
- Bravo (1987). La codificación en Chile (1811 - 1907) (p. 51- 72 / 72-103).
- Bravo (2009). Construcción y desconstrucción. El sino del racionalismo moderno de la ilustración a la postmodernidad (p. 1-44).
- Dougnac (1998). Manual de historia del derecho indiano (p. 1-9 / 9-32 / 163-190 / 227-285).
- Eyzaguirre (1978) Historia del Derecho (p. 9-18 / 24-37/ 42-56 / 58-80 / 82- 104 / 105- 113 / 113-126 / 129- 134 / 134- 146 / 147- 166 / 166- 179 / 183-185 / 186-189 / 191-194).
- Fabián y Rigueiro (2015). Manual de Historia Medieval: siglos III al XV (p. 1-38 / 46, 74, 84, 101-102, 104, 107, 116-118, 141-144, 168-169, 184-186, 213-214, 217-218).
- Fernández (-) Historia y fuentes del derecho romano (p. 1-6 / 14-30 / 30-46.).
- Fernández (2005). El Código de Napoleón y su influencia en América Latina (p. 51-90).
- Figueroa (-) Codificación, descodificación, recodificación del derecho civil (p. 101-116).
- García (2013). El difícil constitucionalismo hispanoamericano (p. 201-218)
- Guzmán (-). La influencia del código civil francés en las codificaciones América (p. 27-60).
- Guzmán (1978). Mos italicus y mos gallicus (p. 11-40).
- Guzmán (2000). Historia de la codificación civil en Iberoamérica (p. 6-21 / 22-96 / 97-116 / 130-187).
- Guzmán (2017). Puntos de orientación para estudio histórico de la fijación y codificación del derecho civil en occidente (p. 13-27)
- Guzmán (2020) Historia de la codificación civil en Iberoamérica.
- Guzmán--La codificación del Derecho (p. 11-30).
- Guzmán--La influencia del Código Civil francés en las codificaciones americanas (p. 27-60).
- López (2012) Derecho Romano I (p. 14-23 / 28-64 / 73-111 / 115-184 / 126, 145, 180).
- López (2015). Apuntes del curso historial del derecho II (p. 1-19 / 30-35 / 89-126).
- Mac-Gregor (2017). La justiciabilidad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el sistema interamericano de derechos humanos (p. 11-148)
- Weimar (1919) y Viena (1920) (p. 325-376).
- Marquardt (-). Dos siglos de derechos fundamentales en Hispanoamérica (1810-2008). Exigencia y realidad desde una perspectiva global comparada. (p. 33-72).
- Merello (1983). Historia del Derecho (p. 11-24 / 25-50 / 53-71 / 73-84 / 85-110 / 111- 164).
- Merello (1988) La universidad de Bolonia (p. 19-49)
- Merryman & Pérez (2015). La tradición Jurídica romano-canónica (p. 13- 23 / 25- 35 / 36-41).
- Nash (2011). Los derechos económicos, sociales y culturales y la justicia constitucional latinoamericana: tendencias jurisprudenciales (p. 65-118).

- Palma (-). Historia del Derecho Chileno (p. 28-54 / 60-65 / 97-107).
- Palma (2004). Historia del Derecho I, tomo III (p. 18 / 20-30 / 55-78 / 102-106)
- Tácito. La Germania (p. 2-31).
- Tau (1970). Instituciones indianas y derecho indiano (p. 49-62).
- Tau (2016) El Jurista en el Nuevo Mundo. Pensamiento. Doctrina. Mentalidad (p. 1-44 / 147-192)
- Tau (2021). Casuismo y sistema. Indagación histórica sobre el espíritu del Derecho Indiano (p. 565-580)
- Tau (2021). La progresión del casuismo a través de la peculiaridad indiana (p. 83-140 / 315-430 / 481-564 / 565-580).

## **X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS**

- Bermudez et al. (2006). El Soft Law y su aplicación en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Declaración Americana de los Deberes y Derechos del Hombre.
- Bogdandy et. Al (2017). Ius Constitutionale Commune en América Latina (p. 17-54).
- Bonavides (2018). El carácter pionero de la Constitución de México de 1917 (p. 587-599).
- Calle (2020). Principios humanistas en el Estado Constitucional y la amenaza de la reacción antihumanista (p. 25-68).
- Cancado (2004). El sistema interamericano de protección de los DH (p. 549-593)
- Carbonell (2009). El momento fundacional de los derechos (61-79).}
- Carillo (2004). El Convenio Europeo de DH (p. 395-440).
- Caroni (2014) La soledad del historiador del derecho (p. 65-83 / 83-87 / 151-198).
- Carrillo et al (2022). Aportes del Derecho Romano a la tradición jurídica de occidente (p. 475-495).
- Castro (1989). Las paradojas de las revoluciones hispanoamericanas (p. 55-70).
- Chiaramonte (2020). El antiguo constitucionalismo en la historia hispanoamericana del siglo XIX.
- Cipriani (1995) El proceso civil entre libertad y autoridad (p. 1-11).
- Contreras (-). Código napoleón y la teoría de la apariencia jurídica (p. 155-174)
- Corral--La descodificación del Derecho Civil en Chile (p. 1-16).
- De la Maza (-). Contra la influencia del Code (p. 93-98).
- De Sousa (2004). Hacia una concepción multicultural de los DH (p. 95-122).
- Fuenmayor (2019). Aportes del pensamiento administrativo francés a la ciencia de la administración pública (p. 80-94).
- García (2006). Una de-construcción de la tradición jurídica occidental frente Harold Berman (p. 1-32).
- García (2013). El difícil constitucionalismo hispanoamericano (p. 201-218)
- García (2020). Recensión Merryman. La tradición jurídica romano-canónica (457-460)
- García (2020). Sobre Merryman (p. 457-460)
- Gómez (2015). El derecho indiano, concepto, clasificación y características (p. 183-193).
- Gozalbes (2017). Tienen poemas y leyes. Notas sobre el derecho entre los turdetanos (p. 525-547)
- Gros (-) El constitucionalismo latinoamericano y la codificación en el siglo XIX (p. 143-175).

- Guadarrama (2015). Derechos humanos y democracia en el pensamiento ilustrado latinoamericano (p. 239-279).
- Hernández (2017). La influencia de la Constitución de Querétaro en el derecho constitucional latinoamericano (p. 441-456).
- Heyns (2004). La Carta Africana de DH y de los pueblos (p. 595-620).
- Jaen (2020). La revolución francesa y su legado de derechos humanos (p. 1-16).
- Knox (2021). Prólogo de El Acuerdo de Escazú sobre democracia ambiental y su relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (p. xi-xviii).
- Koval (1989). La moral humanista de la revolución francesa. Una visión soviética (p. 71-82).
- López (2010). La constitución de Weimar y los derechos sociales (p. 233-243).
- Lucero (2020). El juez multinivel y la transversalidad de garantías Un acercamiento a los escenarios fácticos en América y Europa (p. 71-99).
- Magneres (2010). Reseña crítica Tau Víctor, el futuro de la historia jurídica en las aulas (p. 1-5)
- Malagón (2005). La Revolución francesa y el derecho administrativo francés (p. 167-190)
- Manrique (2013). De Querétaro a la Constitución de la Segunda República Española a través de
- Martiré (1977) Consideraciones metodológicas. Historias especiales, historia del derecho e Instituciones (p. 13-35).
- Mila (2004) El Pacto Internacional de los DESC (p. 185-214)
- Pérez (2014) El revisionismo garantista en el proceso civil a través de las ideas de Franz Klein y Adolf Wach. Precisiones sobre eficiencia y derechos procesales (p. 523-551).
- Pinho-Marin (2021). Las posibilidades individuales de acceso en el sistema universal de protección de los derechos humanos: CIDH, Corte IDH, Sistema Europeo y Sistema Africano (p. 1740-1761)
- Ramos (-). El código napoleónico: fuentes y génesis (p. 153-161)
- Roa (2004). La protección internacional de los DH (p. 23-60).
- Rosi-Abramovich (2007). La tutela de los derechos económicos, sociales y culturales en el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (p. 34-53)
- Solórzano (2020). La garantía de los DESC a través del diálogo judicial y arbitral (p. 133-164)
- Stoetzer (1962). La influencia del pensamiento político europeo en la América española: el escolasticismo y el periodo de la ilustración (p. 257-266)
- Summers (2004). Los derechos humanos y su protección (p. 73-82)
- Tomuschat (-). Protección de los derechos humanos en el marco del derecho internacional universal.
- Torre-García (2019). Desarrollo histórico del constitucionalismo hispanoamericano (p. 37-50).
- Unzueta (2016) Para una teoría de la historia del derecho (p. 183-197).
- Valle (2014). Código Civil y las contradicciones de nuestra historia del derecho (p. 67-98).
- Velasco (2017) Derechos, Supremacía y Control Constitucional en los inicios del siglo XX (p. 52-60).
- Vergara (2012) La memoria en las obras pedagógicas de la baja edad media (p. 111-122)
- Wegner (2017). La descodificación del derecho civil en Chile a la luz de las normas del título XXXV del libro IV del Código Civil (p. 137-154).
- Weinberg (-). Ilustración y Educación superior en Hispanoamérica (p. 31-58)
- Wolff (1976). Historia del Derecho griego: su función y posibilidades (p. 136-148)